

la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto 25/85, de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.A. EN CADIZ

DATOS DE LA OBRA. Concurso subasta 1/86 para la construcción de un Centro de Salud en Borriada de la Poz (Cádiz).

TIPO MAXIMO DE LICITACION. El tipo máximo de licitación será de cincuenta y ocho millones setecientos setenta y dos mil trescientas ochenta pesetas (58.772.380 ptas.), y en un plazo máximo de ejecución de 12 meses.

FIANZA PROVISIONAL. Su importe asciende a un millón ciento setenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y ocho (1.175.448 ptas.), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE. El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección Provincial de la R.A.S.S.A., c/ M^o Auxiliadora n^o 2, de Cádiz.

CLASIFICACION EXIGIDA. Grupo C, Subgrupo C2, Categoría E.

PLAZO-LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Dirección Provincial en el plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día, no se admitirán las proposiciones enviadas por correo.

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este concurso.

APERTURA DE PROPOSICIONES. Tendrá lugar el séptimo día hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes (si éste fuese sábado, se pasará al siguiente día hábil).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

DATOS DE LA OBRA. Concurso Subasta 2/86 para la Reforma Parcial del Ambulatorio de Algeciras (Cádiz).

TIPO MAXIMO DE LICITACION. El tipo máximo de licitación será de treinta y ocho millones doscientos ochenta mil doscientas veintidós pesetas (38.280.222 ptas.), y en un plazo máximo de ejecución de 3 meses.

FIANZA PROVISIONAL. Su importe osciende a trescientas sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta pesetas (365.640 ptas.), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE. El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección Provincial de la R.A.S.S.A., c/ M^o Auxiliadora n^o 2, de Cádiz.

CLASIFICACION EXIGIDA. Grupo C, Subgrupo todos, Categoría E
PLAZO-LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Dirección Provincial en el plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día, no se admitirán las proposiciones enviadas por correo.

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este concurso.

APERTURA DE PROPOSICIONES. Tendrá lugar el séptimo día hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes (si éste fuese sábado, se pasará al siguiente día hábil).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de diciembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva sobre información pública.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se somete a Información Pública el Estudio Informativo de la Variante de Palos de la Frontera en la H-624, con una valoración estimada de 116.488.124 pts, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que por parte de la Corporación Municipal, Organismos Oficiales y público en general estimen oportunas en relación con la citada obra, durante treinta días hábiles a partir de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo, y un mes más, sin que las Corporaciones afectadas informen al respecto, se entenderá que están conformes con el estudio formulado.

Huelva, 11 de diciembre de 1986.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de concesión directa de explotación (PP.918/86).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitada la siguiente Concesión Directa de explotación:

Número: 12.709. Nombre: Roja Argallón. Mineral: Granito ornamental. Superficie: 8 cuadrículas. Término municipal: Fuente Obejuna.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan

la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 19 de noviembre de 1986. El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación (PP.919/86).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación: Número: 12.721; nombre: FLORENTINA. Mineral: Caliza y Granito. Superficie: 20 cuadrículas. Término municipal: Córdoba.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 24 de noviembre de 1986.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

ASAMBLEA General constituyente (PP.928/86).

La Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, a tenor de lo

previsto en los artículos 29 y 30 de su Reglamento regulador del sistema de elección de Organos de Gobierno, en relación con el artículo 22 de los Estatutos de lo misma, convoca Asamblea General Constituyente, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Relación de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Constitución de la Asamblea General.
3. Solución del Sr. Presidente.
4. Elección del Consejo de Administración.
5. Elección de la Comisión de Control.
6. Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

La Asamblea se constituirá el día 9 de enero de 1987, en el Salón de Actos de la Entidad, Avda. del Gran Capitán 13, esquina a Ronda de los Tejaras, a las dieciocho horas en primera convocatoria.

Si no concurriera el quorum que determinan los Estatutos, la Asamblea se constituirá a las dieciocho horas y treinta minutos del mismo día, en el mismo lugar, cualquiera que sea el número de Consejeros Generales asistentes.

Córdoba, 9 de diciembre de 1986.- El Presidente.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Carro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libras nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villagas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2ª edición).	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición).	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición).	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.
13.	Estatutos de la Universidad de Málaga.	500 pts.
14.	Estatutos de la Universidad de Córdoba.	560 pts.
15.	Estatutos de la Universidad de Cádiz.	600 pts.
16.	Ley de los Consumidores y Usuarios en Andalucía.	200 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.
- Ley Electoral de Andalucía. 300 pts.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto. 2.300 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos por Carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía. 1.500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril. 500 pts.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos). 10.000 pts.

• **Pedidos a:** SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y BOJA.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro Postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1987

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071-SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1987 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1987, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.